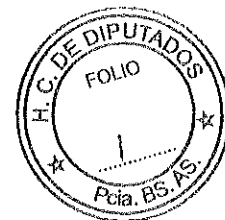




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1416 124-25



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

Dirigese al Poder Ejecutivo de la Provincia de de Buenos Aires a través del Registro de la Propiedad Inmueble, a los fines de solicitar la siguiente información:

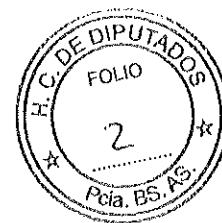
1. Informe de dominio de la propiedad inmueble ubicado en ruta Nacional 9 Km 83,5, con nomenclatura catastral circunscripción II- Sección Rural- Parcela Dos-cientos Catorce A, B y C S/P de 31.200,89 m2, ubicado en el Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires y todos los derechos y acciones que de la misma tengan.
2. Detalle completo de la parcela en cuestión, incluyendo ubicación , dimensiones y cualquier otro dato relevante.

Matías F Ranzini
Diputado



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1416 124-25



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Este pedido de informe se realiza en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de tener un conocimiento preciso acerca de la titularidad actual de un predio donde se disponía de depósito final de residuos en el Partido de Zárate.

Se solicita la información requerida en un plazo razonable a fin de poder estudiar el estado de situación.

Por lo expuesto le solicito la aprobación del siguiente proyecto.

Considerando que el acceso a la información sobre la titularidad de las parcelas es fundamental para garantizar la transparencia y la legalidad en los procesos de propiedad de la tierra, y reconociendo la importancia de este conocimiento para el desarrollo económico,

El 7 de agosto de 2020 el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Zárate sancionó el expediente 130/20, dando lugar a la ordenanza 4800 que en su articulado sanciona la ratificación del contrato suscripto entre la Municipalidad de Zárate y los señores Concaro, Hugo Pedro, Concaro, Santiago Oscar y Concaro, Pablo Martín.

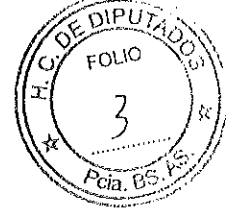
Dicho contrato firmado el día 3 de julio de 2020, donde se vende, cede y transfiere a favor de la Municipalidad de Zárate el inmueble sito en ruta Nacional 9 Km 83,5, con nomenclatura catastral circunscripción II- Sección Rural- Parcela Doscientos Catorce A, B y C S/P de 31.200,89 m², tal como surge del plano de subdivisión, superficie total 366.798, 48 m² (36,67 hectáreas) según plano de mensura, división y sesión de calle característica 38-035-2018, APROBADO por la Gerencia General de Catastro y Geode-



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1416

124-25



sia - Departamento Mensura de Tierras, en La Plata, el 11 de diciembre de 2018, ubicado en el Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Matías F Ranzini
Diputado